

REFERENCIA

~~BIBLIOGRAFICAS~~ →

- Materia: submodulo I I
- Carrera: Enfermería
- Semestre/cuatri: 3ro
- Nombre dela alumno: Limberg David
Velasco Domínguez
- Nombre del profesor: Gordillo López
Beatriz
- Grupo: A;23
- Nombre del trabajo: mapa conceptual

Normas que rigen las actividades de enfermería.

Normas de practica (las normas de atención) son los criterios que utilizan para determinar lo que una enfermer@ debe o no debe hacer. La norma puede ser definida como, un punto de referencia de los logros que se basa en un nivel deseado de excelencia.

La norma de prácticas (las normas de atención) son los criterios que utilizan para determinar lo que una enfermera debe o no debe hacer. Las normas pueden ser definidas como un punto de referencia de los logros que se basa en un nivel deseado en excelencia.

Según el SOC, una enfermera con licencia deberá, de forma completa, exacta y oportuna, el informe y la evaluación del documento de ancianos u observaciones, a la atención proporcionada por la enfermera para el cliente, y la respuesta de la atención.

Desarrollo del sector de salud y presidente del comité consultivo nacional de normalización de innovación, desarrollo, tecnologías e información en salud, con fundamentos en lo dispuesto por los artículos.